



GOBIERNO
DE **SONORA**

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA
DEUDA PÚBLICA y LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO ESTATAL.

TOMO PRINCIPAL PODER EJECUTIVO

INFORMACIÓN CONTABLE, PROGRAMÁTICA y PRESUPUESTARIA

2025



Secretaría de Bienestar







Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	

DEPENDENCIA / ENTIDAD: 10700 SECRETARÍA DE BIENESTAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 001 SECRETARIA

E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL																				
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																				
	INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %	
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
SE ENTREGÓ INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS, NO SE CUENTA CON CONVENIO FIRMADO CON LA FEDERACIÓN																					

E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR																				
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																				
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %	
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
SE INFORMÓ SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL BIENESTAR, ATENCIÓN A LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, ADEMÁS DE LA VIOLENCIA LABORAL, PARTICIPACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INDÍGENAS, ACCIONES DE CERTEZA JURÍDICA A LA POBLACIÓN SONORENSE, ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: REDES DE ELECTRICIDAD, REUNIONES CON INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS, COLABORACIONES EN EL GOBIERNO PARA OBRAS PÚBLICAS, VISITAS EN TERRITORIO, LANZAMIENTO DE "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.																					

432	FOMENTO A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES																			
	CAPACITACIONES A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO CON EL FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO	CAPACITACIÓN	A	SI	MET	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	10.00	13.00	15.00	15.00	120.00	110.00	0.00	0.00	110.00 %
					NUM	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	5.00	5.00	3.00	2.00	15.00	6.00	5.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LOGRÓ CAPACITAR A 193 PERSONAS (112 MUJERES Y 81 HOMBRES) EN 5 CAPACITACIONES QUE SE TENÍAN PROGRAMADAS																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 002 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONTINUÓ IMPULSANDO ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR LAS CARENCIAS EN SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS, TALES COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE SONORA.																				



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 003 SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR GESTIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL TRIMESTRE REFLEJAN EL COMPROMISO DE LA SECRETARÍA CON UNA GESTIÓN PÚBLICA INCLUYENTE, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE. A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES Y LA ARTICULACIÓN CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, SE AVANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SONORA MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	COORDINACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, PARA COADYUVAR EN LA TRANSPARENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMITÉ	A	SI	MET	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	25.00	50.00	60.00	60.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	10.00	20.00	20.00	10.00	60.00	10.00	15.00	25.00	10.00	60.00	0.00	25.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

SE INFORMA QUE FUERON INTEGRADOS UN TOTAL DE 25 COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA SOCIAL "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES", EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA. ESTOS COMITÉS TIENEN COMO OBJETIVO PRINCIPAL DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES DE DICHO PROGRAMA, ASÍ COMO PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA TRANSPARENCIA Y LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.

716	JORNADAS PARA FORTALECER EL TEJIDO COMUNITARIO																			
	EVENTOS DE JORNADAS COMUNITARIAS DE TRAMITES Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE POBLACIÓN VULNERABLE REALIZADOS	EVENTO	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA REALIZACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS DENTRO DEL CALENDARIO OPERATIVO.

	PERSONAS BENEFICIADAS CON UN ESTUDIO VISUAL Y/O LENTES EN LA JORNADA DE BIENESTAR VISUAL ATENDIDAS.	PERSONA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	93.40	93.40	0.00	0.00	93.40 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	2000.00	1868.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA

DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA REALIZACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS DENTRO DEL CALENDARIO OPERATIVO. POR TAL MOTIVO, NO SE GENERARON BENEFICIARIOS ASOCIADOS A ESTA ACTIVIDAD DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERO, PROGRAMATICO Y PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE PRESENTÓ INFORMACIÓN RELACIONADA CON DIVERSOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN: LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DEPENDENCIA, AVANCES EN PROCESOS DE AUDITORÍA, REVISIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, REPORTE DEL AVANCE EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INVENTARIOS, ASÍ COMO EL INFORME DEL ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DEL PARQUE VEHICULAR.																				

944	PENSIÓN ESTATAL PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																			
	IMPORTE DE TRANSFERENCIA MONETARIA REALIZADA AL FIDEICOMISO DENOMINADO "BIENESTAR SNC, FID 10324 FIDEICOMISO PARA EL BIENESTAR"	PESOS	A	SI	MET	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	77433600.00	96792000.00	116150400.00	116150400.00	89.79	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	43121000.00	21560500.00	43121000.00	21560500.00	129363000.00	43121000.00	34312600.00	19358400.00	19358400.00	116150400.00	38716800.00	38716800.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTE MONTO CORRESPONDE A DOS BIMESTRES Y HA PERMITIDO QUE 12,099 PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE SONORA RECIBAN LA PENSIÓN ESTABLECIDA, CONTRIBUYENDO SIGNIFICATIVAMENTE A SU SEGURIDAD ECONÓMICA.																				

	CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON LA SECRETARIA BIENESTAR PARA LA PENSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA	CONVENIO	A	SI	MET	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
ESTE CONVENIO, FIRMADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO PARA GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD DEL PROGRAMA EN EL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO, EL GOBIERNO ESTATAL HA DADO CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE COMPLEMENTAR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA, LO CUAL PERMITIRÁ AMPLIAR SU COBERTURA Y BRINDAR UN APOYO MÁS EFECTIVO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE. ESTA ACCIÓN CONTRIBUYE DE MANERA DIRECTA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, REFORZANDO EL ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 006 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

936	MANO A MANO: APOYO A POBREZA EXTREMA																				
	INFORMES DE DIAGNOSTICO REGIONAL IDENTIFICANDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO	INFORME	A	SI	MET	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %	
					NUM	5.00	5.00	0.00	0.00	10.00	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	0.00	5.00	0.00	0.00		
EVALUACION CUALITATIVA																					
ESTE DIAGNÓSTICO TUVO COMO OBJETIVO IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES NECESIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y TERRITORIALES DE CADA ZONA, CON EL FIN DE DISEÑAR INTERVENCIONES FOCALIZADAS QUE PERMITAN UNA APLICACIÓN MÁS EFECTIVA Y EQUITATIVA DEL PROGRAMA. LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE EJERCICIO PERMITIRÁN FORTALECER LA PLANEACIÓN OPERATIVA, OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZAR QUE LOS APOYOS LLEGUEN A QUIENES MÁS LO NECESITAN.LAS REGIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ANÁLISIS FUERON LAS REGIONES CONTEMPLADAS EN ESTE ANÁLISIS FUERON LA REGIÓN DEL ALTO GOLFO, LA REGIÓN DEL GRAN DESIERTO, LA REGIÓN DE LA FRONTERA, LA REGIÓN DE LAS CUATRO SIERRAS Y LA REGIÓN DE LOS TRES RÍOS																					

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

717	FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES																			
-----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	PERSONAS BENEFICIADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BASICO A LA VIVIENDA CONSTRUIDOS	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	90478.00	104340.00	104340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	90478.00	13862.00	104340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS PARA SU EJECUCIÓN, COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES TÉCNICOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	2.00	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	0.00	0.00	2.00	9.00	11.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS PARA SU EJECUCIÓN, COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES TÉCNICOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

	REHABILITACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	7.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	3.00	4.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS PARA SU EJECUCIÓN, COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES TÉCNICOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	1.00	6.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	1.00	4.00	5.00	0.00	0.00	1.00	5.00	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS PARA SU EJECUCIÓN, COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES TÉCNICOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

	CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	1.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS PARA SU EJECUCIÓN, COMO LA PLANEACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRÁMITES TÉCNICOS Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SE HAN LLEVADO A CABO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA OPERATIVO, LO QUE PERMITIRÁ AVANZAR CONFORME A LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS.																				

718	PROGRAMA HABITACIÓN PROPIA
-----	----------------------------



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	PERSONAS BENEFICIADAS CON CUARTO HABITACIÓN Y BAÑOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR LA CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	BENEFICIARIO	A	SI	MET	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	199.00	2767.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	199.00	2568.00	2767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO, POR LO QUE NO SE REGISTRARON PERSONAS BENEFICIADAS DURANTE EL PERIODO. NO OBSTANTE, SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO LA PLANEACIÓN, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CABE SEÑALAR QUE, DERIVADO DEL AJUSTE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL CUAL CONTEMPLA NUEVAS DIRECTRICES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, SERÁ NECESARIO REALIZAR MODIFICACIONES EN LA ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PROGRAMA.																				

	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO HABITACIÓN A PERSONAS QUE CARECEN DE UNA VIVIENDA CON CALIDAD Y ESPACIO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	30.00	438.00	438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	551.00	581.00	0.00	0.00	30.00	408.00	438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO LA PLANEACIÓN, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CABE SEÑALAR QUE, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL CUAL CONTEMPLA NUEVAS DIRECTRICES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, SERÁ NECESARIO REALIZAR AJUSTES EN LA ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PROGRAMA. DICHOS CAMBIOS PERMITIRÁN ALINEAR CORRECTAMENTE LOS OBJETIVOS LOCALES CON LA POLÍTICA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN.																				

	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN VIVIENDAS DE POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO LA PLANEACIÓN, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CABE SEÑALAR QUE, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL CUAL CONTEMPLA NUEVAS DIRECTRICES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, SERÁ NECESARIO REALIZAR AJUSTES EN LA ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PROGRAMA. DICHOS CAMBIOS PERMITIRÁN ALINEAR CORRECTAMENTE LOS OBJETIVOS LOCALES CON LA POLÍTICA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN.																				

	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN VIVIENDAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRORITARIA TERMINADOS	OBRA	A	SI	MET	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	30.00	217.00	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %
					NUM	0.00	0.00	30.00	237.00	267.00	0.00	0.00	30.00	187.00	217.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE ESTE TRIMESTRE NO SE PROGRAMÓ LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN CURSO. NO OBSTANTE, SE HAN LLEVADO A CABO LOS PROCEDIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, TALES COMO LA PLANEACIÓN, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. CABE SEÑALAR QUE, DERIVADO DEL CAMBIO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL CUAL CONTEMPLA NUEVAS DIRECTRICES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, SERÁ NECESARIO REALIZAR AJUSTES EN LA ESTRATEGIA OPERATIVA DEL PROGRAMA. DICHOS CAMBIOS PERMITIRÁN ALINEAR CORRECTAMENTE LOS OBJETIVOS LOCALES CON LA POLÍTICA NACIONAL, GARANTIZANDO ASÍ UNA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 010 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

046	ATENCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.																			
	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS SEGUN LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE TRANSPARENCIA	INFORME	A	SI	MET	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	2.00	3.00	4.00	4.00	100.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	0.00	0.00	

EVALUACION CUALITATIVA																				
DURANTE EL PERIODO REPORTADO, SE PRESENTÓ EL INFORME CORRESPONDIENTE, QUE INCLUYE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS, ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL ESTADO DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA.																				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 011 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL



Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO 2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

ETCA-III-04

TRIMESTRE: SEGUNDO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNI. DE MEDIDA	TIPO META	VAL. ACUM.	DATOS	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE TRIMESTRAL
						TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	META ANUAL	TRIM1	TRIM2	TRIM3	TRIM4	
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA BENEFICIADAS CON EL APOYO MONETARIO EN FORMA BIMESTRAL	BENEFICIARIO	A	NO	MET	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13365.00	0.00	99.94	0.00	0.00	99.94 %
					NUM	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	13365.00	13365.00	13365.00	13270.00	13270.00	0.00	13357.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
DEL TOTAL DE 13,365 PERSONAS INICIALMENTE INCORPORADAS AL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES”, SE PROCEDIÓ A LA CANCELACIÓN DE 8 BENEFICIARIOS. ESTA ACCIÓN SE LLEVÓ A CABO TRAS DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS PROPORCIONADOS O AL VERIFICARSE QUE NO CUMPLÍAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DEFINIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN GARANTIZA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y FORTALECE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD EN LA EJECCIÓN DEL PROGRAMA.																				

	REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIA MONETARIA A POBLACIÓN INCORPORADA AL PROGRAMA	DOCUMENTO	A	SI	MET	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	100237500.00	133650000.00	200000000.00	200000000.00	0.00	99.94	0.00	0.00	99.94 %
					NUM	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	33412500.00	66825000.00	33412500.00	66350000.00	200000000.00	0.00	100175000.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA IMPLICÓ LA RECONFIGURACIÓN DE DIVERSOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS. ESTOS CAMBIOS FUERON NECESARIOS PARA ALINEAR EL PROGRAMA CON NUEVOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO SE INFORMA LA CANCELACIÓN DE 8 PERSONAS Y UNA BAJA POR DEFUNCIÓN.																				

	INCORPORACIÓN DE SOLICITANTES DE INGRESO AL PROGRAMA CON TRES O MÁS CARENCIAS SOCIALES	PERSONA	A	SI	MET	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	13365.00	13365.00	13365.00	13365.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00 %
					NUM	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	13365.00	0.00	0.00	0.00	13365.00	0.00	13365.00	0.00	0.00	
EVALUACION CUALITATIVA																				
GRACIAS A LOS ESFUERZOS COORDINADOS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS OPERATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL, DURANTE EL PRESENTE TRIMESTRE SE LOGRÓ LA INCORPORACIÓN DE UN TOTAL DE 13,365 PERSONAS AL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA FAMILIAS VULNERABLES”. ESTAS PERSONAS, PREVIAMENTE IDENTIFICADAS MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN, SERÁN BENEFICIADAS CON LOS APOYOS ECONÓMICOS PREVISTOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y FORTALECER SU DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, LAS CUALES SE TENÍAN PROGRAMADAS PARA EL PRIMER TRIMESTRE.																				

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN
DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARÍA DE BIENESTAR
“ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES”
SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Análisis de la variación de la Secretaría de Bienestar de los programas presupuestales, los cuales fueron operados por la propia Secretaría, así como por la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, el Instituto Sonorense de la Juventud y por el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores, la información que se dará a conocer fue generada el día 01 de julio, para lo cual serán detallados a continuación:

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA
DE BIENESTAR Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Para el Ejercicio Fiscal 2025, el presupuesto total autorizado asciende a la cantidad de \$814,517,248.82, integrado por las siguientes asignaciones: \$625,467,022.13 para la Secretaría; \$132,559,164.99 para la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; \$48,040,071.88 para el Instituto Sonorense de la Juventud; y \$8,450,989.82 para el Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores. No obstante, dicho presupuesto fue objeto de una reducción por un monto total de \$46,930,661.95, distribuido de la siguiente manera: \$34,064,281.18 correspondientes a la Secretaría; \$12,270,222.30 a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; \$367,925.32 al Instituto Sonorense de la Juventud; y \$228,233.15 al Instituto Sonorense para la Atención de Adultos Mayores.

Para este trimestre el presupuesto, se ha ejercido de la siguiente manera, el cual incluye cuatro programas presupuestarios, los cuales serán ejecutados tanto por la Secretaría como por sus organismos descentralizados. A continuación, se detalla el presupuesto, así como la variación de cada programa.

PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO A JUNIO DEL 2025						
CLAVE PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO				VARIACIÓN
		ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	REDUCCIÓN
E101E06	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	\$ 48,040,071.88	\$ 47,672,146.56	\$ 28,462,021.03	\$ 28,462,021.03	\$ 367,925.32
E204K04	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 324,750,633.68	\$ 295,882,981.27	\$ 141,266,320.41	\$ 116,567,257.81	\$ 28,867,652.41
E204S02	INGRESO PARA EL BIENESTAR	\$ 433,275,553.44	\$ 415,808,702.37	\$ 362,440,543.25	\$ 218,280,842.47	\$ 17,466,851.07
E306E34	ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	\$ 8,450,989.82	\$ 8,222,756.67	\$ 4,537,259.18	\$ 4,537,259.18	\$ 228,233.15
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 767,586,586.87	\$ 536,706,143.87	\$ 367,847,380.49	\$ 46,930,661.95

ANÁLISIS DE VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES
SECRETARÍA DE BIENESTAR CON ORGANISMOS

Durante este trimestre se informa una reducción por un importe de \$46,930,661.95 reporte que fue generado el día 01 de julio del 2025, desglosando a continuación la variación a nivel capítulo y posteriormente se describirá cuáles fueron los motivos a nivel partida:

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL CAPÍTULO A JUNIO 2025				
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO	VARIACIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 106,174,475.13	\$ 102,387,418.40	-\$ 3,787,056.73
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,512,330.00	\$ 3,435,112.87	-\$ 77,217.13
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 23,880,573.00	\$ 24,355,300.11	\$ 474,727.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 518,413,226.69	\$ 492,334,245.92	-\$ 26,078,980.77
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 6,166.95	\$ 6,166.95
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 162,536,644.00	\$ 145,068,342.62	-\$ 17,468,301.38
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 767,586,586.87	-\$ 46,930,661.95

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES

En lo que corresponde a este capítulo, se refleja una reducción de \$3,787,056.73 de forma global. Sin embargo, por lo que podrían existir cambios posteriores generados por parte de la Subsecretaría de Recursos Humanos del Estado, detallando a continuación la variación de cada una de las partidas:

Servicios Personales (Capítulo 1000):

- Presupuesto Aprobado: \$106,174,475.00
- Presupuesto Modificado: \$102,387,418.40
- Variación: Se refleja una **reducción** de \$3,787,056.73 en este capítulo.

A continuación, se describen las **ampliaciones** y **reducciones** que fueron requeridas para otorgar suficiencia presupuestal a cada una de las partidas del capítulo de **Servicios Profesionales**. Estos movimientos fueron autorizados en su momento y solicitados por la **Subsecretaría de Recursos Humanos**, unidad administrativa encargada de ejecutar los movimientos de este capítulo, con el objetivo de cumplir con las disposiciones de las autoridades fiscalizadoras.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 1000					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
113011	SUELDOS	\$ 44,275,634.52	\$ 37,886,466.70		\$ 6,389,167.82
113021	S. DIFERENCIAL ZONA	\$ 141,539.04	\$ 102,524.04		\$ 39,015.00
113051	COMP. RIESGOS PROF.	\$ 169,964.52	\$ 152,578.40		\$ 17,386.12
113131	AYUDA CUOTA SEG.SOC.	\$ -	\$ 4,505,283.00	\$ 4,505,283.00	
121011	HONORARIOS	\$ 14,604,117.00	\$ 7,906,497.05		\$ 6,697,619.95
131011	PRIMAS Y ACREDITACIO	\$ 1,772,717.28	\$ 1,609,587.80		\$ 163,129.48
132011	PRIM VAC.Y DOMINICAL	\$ 2,558,241.36	\$ 2,490,244.07		\$ 67,997.29
132021	GRATIFIC. FIN AÑO	\$ 5,116,482.96	\$ 6,324,407.95	\$ 1,207,924.99	
132031	COMP. AJUSTE CALEND.	\$ 639,559.44	\$ 653,911.19	\$ 14,351.75	
132041	COMP. BONO NAVIDEÑO	\$ 639,559.44	\$ 653,911.19	\$ 14,351.75	
134031	ESTIM. PERS. CONF.	\$ 3,102,333.32	\$ 2,788,674.71		\$ 313,658.61
141021	C.SEG.VIDA ISSSTESON	\$ 18,255.84	\$ 10,458.15		\$ 7,797.69
141031	C.SEG.RET. ISSSTESON	\$ 5,606.40	\$ 12,733.57	\$ 7,127.17	
141041	ASIG.PREST. C. PLAZO	\$ 276,534.00	\$ 283,709.70	\$ 7,175.70	
141061	OTRAS PRES.SEG.SOC.	\$ 1,659,200.28	\$ 1,722,663.77	\$ 63,463.49	
141071	C.INFRAEST.EPO.Y MNT	\$ 553,066.68	\$ 563,824.63	\$ 10,757.95	
141081	AP.ATEN.ENF.PREEX.	\$ 1,098,696.00	\$ 1,134,580.04	\$ 35,884.04	
141091	AP.SER.MED.ISSSTESON	\$ 4,147,999.20	\$ 4,346,484.43	\$ 198,485.23	
141101	ASIG.PREST.PRENDARIO	\$ 276,534.00	\$ 296,114.96	\$ 19,580.96	
142021	APORT.FOVISSTESON	\$ 2,212,266.36	\$ 2,360,682.11	\$ 148,415.75	
143031	PAGAS DEF. PEN. JUB.	\$ 9,402,131.41	\$ 9,764,580.38	\$ 362,448.97	
144021	SEG. RETIRO ESTATAL	\$ 52,560.00	\$ 70,141.00	\$ 17,581.00	
144041	OTROS SEG. CAR. LAB.	\$ 1,401,600.00	\$ 1,370,590.32		\$ 31,009.68
144061	SEG. DEFUNCION FAMIL	\$ 24,528.00	\$ 17,494.00		\$ 7,034.00

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CONTINUACIÓN CAPÍTULO 1000					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
141031	C.SEG.RET. ISSSTESON	\$ 5,606.40	\$ 12,733.57	\$ 7,127.17	
141041	ASIG.PREST. C. PLAZO	\$ 276,534.00	\$ 283,709.70	\$ 7,175.70	
141061	OTRAS PRES.SEG.SOC.	\$ 1,659,200.28	\$ 1,722,663.77	\$ 63,463.49	
141071	C.INFRAEST.EPO.Y MNT	\$ 553,066.68	\$ 563,824.63	\$ 10,757.95	
141081	AP.ATEN.ENF.PREEX.	\$ 1,098,696.00	\$ 1,134,580.04	\$ 35,884.04	
141091	AP.SER.MED.ISSSTESON	\$ 4,147,999.20	\$ 4,346,484.43	\$ 198,485.23	
141101	ASIG.PREST.PRENDARIO	\$ 276,534.00	\$ 296,114.96	\$ 19,580.96	
142021	APORT.FOVISSTESON	\$ 2,212,266.36	\$ 2,360,682.11	\$ 148,415.75	
143031	PAGAS DEF. PEN. JUB.	\$ 9,402,131.41	\$ 9,764,580.38	\$ 362,448.97	
144021	SEG. RETIRO ESTATAL	\$ 52,560.00	\$ 70,141.00	\$ 17,581.00	
144041	OTROS SEG. CAR. LAB.	\$ 1,401,600.00	\$ 1,370,590.32		\$ 31,009.68
144061	SEG. DEFUNCION FAMIL	\$ 24,528.00	\$ 17,494.00		\$ 7,034.00
151011	APORT. FONDO AHORRO	\$ 108,437.28	\$ 83,696.05		\$ 24,741.23
152021	PAGO LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 1,331,326.92	\$ 1,331,326.92	
152031	SENTENCIAS LABORALES	\$ -	\$ 99,078.18	\$ 99,078.18	
154041	D.EC. Y DESC.NO DISF	\$ 334,353.12	\$ 141,840.95		\$ 192,512.17
154091	BONO PARA DESPENSA	\$ 1,304,760.00	\$ 1,383,436.25	\$ 78,676.25	
154131	AYUDA GUARD. M.TRAB.	\$ 18,600.00	\$ 20,950.00	\$ 2,350.00	
154161	APOYO UTIL ESCOLARES	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00		
154171	APOYO DES. Y CAPAC.	\$ 422,400.00	\$ 444,319.75	\$ 21,919.75	
154181	COMP.ESP.PERS.BASE	\$ 200,611.56	\$ 186,454.50		\$ 14,157.06
154191	AYUDA SERV. TRANSP.	\$ 464,640.00	\$ 480,982.00	\$ 16,342.00	
154201	COMP. APOYO DISCAP.	\$ 21,720.00	\$ 16,290.00		\$ 5,430.00
154211	BONO DIA MADRES	\$ 28,500.00	\$ 33,400.00	\$ 4,900.00	
154231	BONO ANIV. SINDICAL	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00		
154241	BONO DIA PADRE	\$ 16,500.00	\$ 32,600.00	\$ 16,100.00	
154251	A. COMPRA MAT.CONST.	\$ 271,920.00	\$ 294,638.20	\$ 22,718.20	
154261	A. DESP. REP.SINDIC.	\$ 33,900.00	\$ 33,845.00		\$ 55.00
154271	BONO PRODUC. P.BASE	\$ 70,200.00	\$ 44,100.00		\$ 26,100.00
154301	APOYO UNIFORME TRAB.	\$ 35,200.00	\$ 4,000.00		\$ 31,200.00
159011	OTRAS PRESTACIONES	\$ 423,413.76	\$ 2,341,303.42	\$ 1,917,889.66	
161011	PREV. INCR. SUELDOS	\$ 4,282,236.88	\$ 4,282,236.88		
171011	EST. PROD. Y EFICIEN	\$ -	\$ 87,531.90	\$ 87,531.90	
171021	ESTIMULOS PERSONAL	\$ 3,364,800.00	\$ 3,414,177.71	\$ 49,377.71	
171041	BONO POR PUNTUALIDAD	\$ 154,880.00	\$ 150,800.00		\$ 4,080.00
171051	COMP. TIT.NIVEL LIC.	\$ 394,275.48	\$ 378,267.53		\$ 16,007.95
TOTAL CAPITULO		\$ 106,174,475.13	\$ 102,387,418.40	\$ 10,261,042.32	\$ 14,048,099.05
REDUCCIÓN					\$ 3,787,056.73

113011 Sueldos. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas se servicios personales al trimestre, resultó una reducción de \$6,389,167.82, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

113021 Sueldo diferencial por Zona. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$39,015.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Del documento 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

113051 Compensaciones por Riesgos Profesionales. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$17,386.12, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000086 y 140000087.

113131 Ayuda para Cuota de Seguridad Social. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$4,505,283.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

121011 Honorarios. - Con el fin de darle adecuación presupuestal a partidas de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, así como también la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes al trimestre, dio como resultado una reducción de \$6,697,619.95, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

131011 Primas y Acreditaciones por Años de Servicio Efectivo Prestado. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$163,129.48, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

132011 Prima de Vacaciones y Dominical. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses febrero y marzo, dando como resultado una ampliación de \$67,997.29

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

132021 Aguinaldo o Gratificación por fin de año. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$1,207,924.99, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

132031 Compensación por Ajuste de Calendario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses marzo y febrero, dando como resultado una ampliación de \$14,351.75

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

132041 Compensación por Bono Navideño. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses marzo y febrero, dando como resultado una ampliación de \$14,351.75

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

134031 Estímulos al Personal de Confianza. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre enero-febrero, dando como resultado una reducción de \$313,658.61, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085 del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141021 Aportación por Seguro de Vida al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$7,797.69, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141031 C. por Seguro de Retiro al ISSSTESON. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$7,127.17, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 AL 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141041 Asignación para Préstamos a Corto Plazo. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación \$7,175.70 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141061 Otras Prestaciones de Seguridad Social. - Con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre, así como también dar suficiencia

presupuestal a partidas de servicios personales y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes del trimestre enero-febrero, dio como resultado una ampliación de \$63,463.49, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032, del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141071 Aportación para Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento Hospitalario. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$10,757.95, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141081 Aportaciones para la Atención de Enfermedades Preexistentes. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$35,884.04, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141091 Aportaciones por Servicio Médico del ISSSTESON. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal a la partida de honorarios y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una ampliación de \$198,485.23, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

141101 Asignación para Préstamos Prendarios. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$19,580.96, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

142021 Aportación al FOVISSSTESON. -. Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal a la partida de honorarios y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una ampliación de \$148,415.75, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

143031 Pagas por Defunción Pensiones y Jubilaciones. – con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre da como resultado una ampliación de \$362,448.97

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

144021 Seguro por Retiro Estatal. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$17,581.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

144041 Otros seguros de carácter laboral o económicos. – con el fin de dar adecuación presupuestal a la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre da como resultado una reducción de \$31,009.68

144061 Seguros por Defunción Familiar. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, como resultado una reducción de \$7,034.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

151011 Aportaciones al Fondo de Ahorro de los Trabajadores. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$24,741.23, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

152021 Pago de Liquidaciones Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de mayo, dio como resultado una ampliación de \$1,331,326.92

152031 Sentencias Laborales Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de mayo, dio como resultado una ampliación de \$99,078.18

154041 Días Económicos y de Descanso Obligatorios no Disfrutados. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios, por reducciones de otras partidas en suficiencias al trimestre dando como resultado una reducción de \$192,512.17

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154091 Bono para Despensa. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando

como resultado una ampliación de \$78,676.25, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154131 Ayuda para Guardería a Madres Trabajadoras. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$2,350.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154171 Apoyo para Desarrollo y Capacitación. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$21,919.75, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154181 Compensación Específica a Personal de Base. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dio como resultado una reducción de \$14,157.06, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154191 Ayuda para Servicio de Transporte. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$16,342.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154201 Compensación en Apoyo a la Discapacidad. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$5,430.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154211 Bono Día de Madres. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de abril y mayo, dio como resultado una ampliación de \$4,900.00

154241 Bono del Día del Padre. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de junio, dio como resultado una ampliación de \$16,100.00

154251 Apoyo para Compra de Material de Construcción. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$22,718.20, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154261 Apoyo para Despensa para los Representantes Sindicales. - Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$55.00 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000086 y 140000087.

154271 Bono de Productividad Personal Base. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales de los meses de febrero y marzo, dando como resultado una reducción de \$26,100.00

Para su ampliación: Los documentos 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000088 y del 140000098 al 140000099.

154301 Apoyo para las Compras de Uniformes de Trabajo. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales del mes de abril, dio como resultado una reducción de \$31,200.00

159011 Otras Prestaciones. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$1,917,889.66 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

171011 Estímulos por Productividad y Eficiencia. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$87,531.90, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

171021 Estímulos al Personal. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como también adecuación presupuestal de la partida de honorarios, por reducciones de otras partidas en suficiencias de enero y febrero y la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una ampliación de \$49,377.71 las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

171041 Bono por Puntualidad. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$4,080.00, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

171051 Compensación por Titulación a Nivel Licenciatura. – Con el fin de darle suficiencia presupuestal a partidas de servicios personales al trimestre, así como la reprogramación de recursos para emitir nóminas de sueldos correspondientes, dando como resultado una reducción de \$16,007.95, las modificaciones fueron solicitadas mediante los siguientes documentos:

Para su ampliación: Los documentos 140000000 al 140000020, del 140000021 al 140000032 y del 140000053 al 140000073. En cuestión de reducción: Los documentos 140000033 al 140000044, del 140000045 al 140000052, del 140000074 al 140000085, del 140000086 al 140000088 y del 140000098 al 140000099.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones realizadas y la justificación por la cual se solicitó la autorización para cada una de las partidas que lo integran, reflejando una reducción de **\$77,217.13**

Materiales y Suministros (Capítulo 2000):

- Presupuesto Aprobado: \$3,512,330.00
- Presupuesto Modificado: \$3,435,112.87
- Variación: Se refleja una reducción de \$77,217.13

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPÍTULO 2000					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
211011	MAT.UT. EPO MEN. OF	\$ 436,000.00	\$ 399,302.40		\$ 36,697.60
214011	MAT.UT.PROC.B.INFOR	\$ 196,800.00	\$ 165,639.20		\$ 31,160.80
215021	FORMATOS IMPRESOS	\$ -	\$ 484.49	\$ 484.49	
216011	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 24,000.00	\$ 166,294.51	\$ 142,294.51	
221011	PROD.ALIM.PER.INST.	\$ 150,000.00	\$ 137,495.87		\$ 12,504.13
221061	ADQ. AGUA POTABLE	\$ 67,000.00	\$ 61,416.00		\$ 5,584.00
223011	UT. SERV. ALIMENTAC.	\$ 12,000.00	\$ 10,800.00		\$ 1,200.00
246011	MAT.ELEC.Y ELECTRON.	\$ 18,000.00	\$ 16,200.00		\$ 1,800.00
248011	MAT. COMPLEMENTARIOS	\$ 22,000.00	\$ 19,800.00		\$ 2,200.00
253011	MEDICINA Y PROD.FARM	\$ 3,600.00	\$ 3,240.00		\$ 360.00
261011	COMBUSTIBLES	\$ 2,200,000.00	\$ 2,087,681.60		\$ 112,318.40
261021	LUBRICA. Y ADITIVOS	\$ 3,000.00	\$ 2,476.00		\$ 524.00
271011	VESTUARIO Y UNIFORME	\$ 60,000.00	\$ 61,750.00	\$ 1,750.00	
291011	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 16,000.00	\$ 14,400.00		\$ 1,600.00
292011	R.Y ACC. MENOR EDIF.	\$ 6,000.00	\$ 5,404.01		\$ 595.99
293011	R.Y ACC. MENOR MOB.	\$ -	\$ 67.01	\$ 67.01	
294011	R.Y ACC. MENOR COMP.	\$ 192,000.00	\$ 184,577.82		\$ 7,422.18
296011	R.Y ACC. MENOR TRANP	\$ 105,930.00	\$ 97,040.00		\$ 8,890.00
299011	R.Y ACC. MEN.O.B.MUE	\$ -	\$ 1,043.96	\$ 1,043.96	
TOTAL CAPITULO		\$ 3,512,330.00	\$ 3,435,112.87	\$ 145,639.97	\$ 222,857.10
REDUCCIÓN					\$ 77,217.13

211011 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$36,697.60, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

214011 Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos. - Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se reflejó una reducción de \$31,160.80, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar

215021 Formatos Impresos- Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación se realizó una ampliación de \$484.49

216011 Material de Limpieza. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y

a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una ampliación de \$142,294.51, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 folio 130884 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación.

221011 Productos Alimenticios al Personal en las Instalaciones. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$12,504.13, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

221061 Adquisición de Agua Potable. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$5,584.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

223011 Utensilios para el Servicio de Alimentación. Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,200.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

246011 Material Eléctrico y Electrónico. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,800.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

248011 Materiales Complementarios. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$2,200.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

253011 Medicinas y productos farmacéuticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las

adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$360.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, de lo cual se verá afectado el periodo de marzo-diciembre.

261011 Combustibles. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$112,318.40, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos parcial en atención a oficio No. SB/DGAYP/0295-B/2025 folio 129854 para cubrir la reducción presupuestal hecha en el mes de marzo la cual afectó la partida de combustible, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

261021 Lubricantes y Aditivos. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$524.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

271011 Vestuarios y Uniformes. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una ampliación de \$1,750.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0383/2025SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

291011 Herramientas Menores. –Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$1,600.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

292011 Refacciones y Accesorios Menores de Edificio. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$595.99, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

293011 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario. - Se realizó una ampliación por un importe de \$67.01, Se solicitó reprogramación presupuestal para cubrir gastos extraordinarios en Oficinas. Dicha modificación no afecta el programa operativo.

294011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$7,422.18, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se efectuó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 folio 127805 para la Jornada de Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, del mismo modo en atención a oficio No. SB/DGAYP/0358/2025 folio 130758 se realizó una reprogramación de recursos para la adquisición de tres checadores para control de asistencia con huella, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

296011 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$8,890.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

299011 Refacciones y Accesorios Menores de otros bienes Muebles. - Se realizó una ampliación de \$1,043.96, con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 y oficio No. SB/DGAYP/0383/2025 folio 131428 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

En lo que corresponde a este capítulo, a continuación se presentan las variaciones y la justificación realizadas para cada una de las partidas que lo integran, así como el documento en el cual se solicitó la autorización de esta adecuación presupuestal, la cual refleja una **ampliación** de \$474,727.11.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA
CAPÍTULO 3000
SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
311011	ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,317,422.54	\$ 1,317,422.54		
313011	AGUA POTABLE	\$ 139,900.00	\$ 139,900.00		
314011	TELEFON. TRADICIONAL	\$ 308,160.00	\$ 308,160.00		
317011	SERV.INTERNET, REDE	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00		
318011	SERVICIO POSTAL	\$ 5,745.00	\$ 10,771.86	\$ 5,026.86	
322011	ARRENDAMIENTO EDIF.	\$ 6,450,000.00	\$ 6,251,698.97		\$ 198,301.03
323011	ARREND.MUEBLE, MAQ.	\$ 61,632.00	\$ 56,496.00		\$ 5,136.00
323021	ARREND. EPO.INFORMA.	\$ 181,800.00	\$ 166,649.30		\$ 15,150.70
325011	ARREND. TRANSPORTE	\$ 963,000.00	\$ 636,000.70		\$ 326,999.30
325012	ARR.EPO.TRANSPORTE	\$ -	\$ 727,534.00	\$ 727,534.00	
327011	PATENTES, REGALÍAS	\$ 322,450.00	\$ 322,450.00		
331011	SERV.LEGAL,CONTA,AU	\$ 702,577.47	\$ 702,577.47		
332012	SERV. DIS. ARQ. ING	\$ -	\$ 198,367.38	\$ 198,367.38	
333011	SERVICIO INFORMÁTICA	\$ 4,250,000.00	\$ 4,198,146.94		\$ 51,853.06
334011	SERV. CAPACITACIÓN	\$ 135,000.00	\$ 135,000.00		
336031	IMPRESIÓN Y PUB.OFIC	\$ 120,000.00	\$ 110,998.37		\$ 9,001.63
336081	SERVICIO FOTOCOPIADO	\$ 260,000.00	\$ 238,096.42		\$ 21,903.58
345011	SEGURO B.PATRIMONIAL	\$ 480,000.00	\$ 269,397.83		\$ 210,602.17
347011	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 45,000.00	\$ 40,500.00		\$ 4,500.00
351011	MNTO CONSERV.INMUEB.	\$ 609,900.00	\$ 590,411.21		\$ 19,488.79
352011	MNTO.Y CONS.MOB.EPO.	\$ -	\$ 1,725.25	\$ 1,725.25	
353011	INSTALACIONES	\$ -	\$ 4,408.00	\$ 4,408.00	
353021	MNTO.Y CONS.B.INFOR.	\$ 180,000.00	\$ 166,500.00		\$ 13,500.00
355011	MNTO.YCONS.EPO.TRAN.	\$ 1,885,000.00	\$ 1,727,915.39		\$ 157,084.61
355012	MNTO.CONS.EPO.TRANSP	\$ -	\$ 272,466.00	\$ 272,466.00	
357011	MNTO.Y CONS.MAQ.EPO.	\$ 17,340.00	\$ 14,314.25		\$ 3,025.75
358011	SERV.LIMPIEZA Y DES.	\$ 1,924,699.99	\$ 1,603,288.79		\$ 321,411.20
359011	SERV.JARDINERIA FUM.	\$ 60,750.00	\$ 54,674.96		\$ 6,075.04
361011	DIF.RADIO,TV ACT.GU	\$ 254,000.00	\$ -		\$ 254,000.00
371011	PASAJES AEREOS	\$ 221,000.00	\$ 204,425.00		\$ 16,575.00
372011	PASAJES TERRESTRES	\$ 5,350.00	\$ 4,161.25		\$ 1,188.75
375011	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 1,250,000.00	\$ 1,152,228.03		\$ 97,771.97
375021	GASTOS DE CAMINO	\$ 645,210.00	\$ 479,428.75		\$ 165,781.25
379011	CUOTAS	\$ 137,236.00	\$ 97,347.64		\$ 39,888.36

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CONTINUACIÓN CAPÍTULO 3000					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
381011	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 18,000.00	\$ 16,650.00		\$ 1,350.00
383011	CONGRESO Y CONVENC.	\$ 543,000.00	\$ 873,455.50	\$ 330,455.50	
392011	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 86,400.00	\$ 84,047.00		\$ 2,353.00
398011	IMPUESTO S/NOMINA	\$ -	\$ 877,685.31	\$ 877,685.31	
TOTAL CAPÍTULO		\$ 23,880,573.00	\$ 24,355,300.11	\$ 2,417,668.30	\$ 1,942,941.19
AMPLIACIÓN				\$ 474,727.11	

318011 Servicio postal. - Se realizó una ampliación de \$5,026.86 con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0265/2025 folio 129415 y oficio No. SB/DGAYP/0313/2025 folio 130347 para cubrir gastos extraordinarios, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación de la Secretaría de Bienestar.

322011 Arrendamiento de Edificios. - Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos a fin de dar suficiencia a otras partidas, lo cual se dio atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara" en la cual se atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo bajo la coordinación de la Secretaría de Bienestar, Club Rotario Hermosillo Pitic y la agrupación altruista VOSH Internacional; así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 de la Secretaría de Bienestar para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, folio 127806 y oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada de Bienestar Visual "Mirada Clara" y adquisición de refacciones para equipo de computación folio 127805, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, dio como resultado una reducción de \$198,301.03

323011 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo. – Se realizó una reducción de \$5,136.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

323021 Arrendamiento de equipo de informática. – Se realizó una reducción de \$15,150.70, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

325011 Arrendamiento de Equipo de Transporte. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara" que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo Pitic IAP y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, mediante los folios 125804 y 126948, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 de la Secretaría de Bienestar para mantenimiento de las instalaciones de las oficinas y como último se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre enviados por la Dirección General de Administración y Planeación. del folio 128373, dando como resultado una reducción de \$326,999.30

325012 Arrendamiento de Equipo de Transporte. -Reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización no SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 a la Secretaría del Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social. Recursos contraprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Reflejando al mes de junio una ampliación de \$727,534.00.

332012 Servicios de diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas. - Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización no SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003 a la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028 reprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Reflejando una ampliación de \$198,367.38 al segundo trimestre.

333011 Servicios de Informática. - Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/104/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar cumplimiento al oficio No. DGA-DF/340/2025 en el cual solicitan mover la partida 333011 a un solo centro gestor, según folio 126581, así como también en atención oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia presupuestal a la Jornada para el Bienestar Visual "Mirada Clara" que la Secretaría y Club Rotario Hermosillo, Pitic I.A.P. y VOSH Internacional atenderán a 2,000 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, según folio 126948, del mismo modo se realizaron subejercicios en el mes de enero, por último se llevó a cabo un ajuste el cual se verá afecto en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$51,853.06

336031 Impresiones y Publicaciones Oficiales. – Se realizó una reducción de \$9,001.63, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

336081 Servicio de Fotocopiado en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades. -Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. De tal modo que se realizó una reducción de \$21,903.58, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

345011 Seguro de Bienes Patrimoniales. – Se realizó una reducción de \$210,602.17, con el fin de realizar una reprogramación de recursos de oficialía mayor a varias dependencias y organismos del estado para cumplir con el pago de la licitación pública de daños materiales a bienes y responsabilidad civil, aeronaves y drones, accidentes escolares y vehículos terrestre, solicitado mediante el oficio No. OM-SPAJT-DGCPT-0448-2025, tramitado por la Directora General de Control Presupuestal y de Transparencia de la Oficialía Mayor, así como también seguros.

347011 Fletes y Maniobras. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$4,500.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

351011 Mantenimiento de Inmuebles. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0159/2025 de la Secretaría de Bienestar para cubrir el monto del contrato anual del servicio de mantenimiento de edificio 07-1070000500-AD-2025-002, folio 127806, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0208/2025 de la Secretaría de Bienestar para el mantenimiento de las instalaciones de las oficinas, folio 128373, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se llevó a cabo un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$19,488.79 anuladas por adecuación presupuestal 120000531 y 120000534.

352011 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. - Reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0363/2025 para cubrir el monto del contrato anual con número OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042 de suministro de limpieza para la Secretaría, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 130884, reflejando una ampliación de \$1,725.25

353011 Instalaciones. -Reprogramación de recursos en atención a Oficio No. SB/DGAYP/0437/2025 de la Secretaría de Bienestar para cubrir el cambio de lámparas en oficina de Hermosillo e instalación de minisplit en oficina Regional de Guaymas, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación. Folio 132473, por un importe ampliado al mes de junio de \$4,408.00

353021 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$13,500.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

355011 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. – Conforme al artículo 29 del Decreto No.11 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX Y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y a artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ya que las Entidades Federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Se realizó una reducción de \$157,084.61, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre

355012 Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte. Reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización no SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003 a la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028 reprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Reflejando una ampliación de \$272,466.00 al segundo trimestre.

357011 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo. – Conforme al artículo 29 del decreto No. 11 del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, artículo 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al artículo 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles. Resultando al corte del segundo trimestre una reducción de \$3,025.75

358011 Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos. – Se realizó una reducción de \$321,411.20, aunado a un ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, Con fundamento, al artículo 29 del decreto no. 11 del presupuesto de egresos del gobierno del estado de sonora para el ejercicio fiscal 2025, la secretaria dará seguimiento efectuando ajustes para favorecer el balance presupuestario, art. 34 tercer párrafo la Secretaría considerando el flujo de efectivo y realizará las adecuaciones a los calendarios y fracs. V, VII, VIII, IX y XIX del art. 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y al art. 6 párrafo dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas donde establece que los municipios y las entidades federativas deberán generar balances presupuestarios sostenibles.

359011 Servicios de Jardinería y Fumigación. – Se realizó una reducción de \$6,075.04, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

361011 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales: Se realizó una reducción de \$254,000.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre

371011 Pasajes Aéreos. – Se realizó una reducción de \$16,575.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

372011 Pasajes Terrestres. – Se realizó una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, folio 127805, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, por último, se llevó a cabo el subejercicio del mes de enero, dando como resultado una reducción de \$1,188.75

375011 Viáticos en el país. – Se realizó una reducción de \$97,771.97, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

375021 Gastos de Caminos – Se realizó una reducción de \$165,781.25, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se llevó a cabo el subejercicio del mes de enero.

379011 Cuotas. – Se realizó una reducción de \$39,888.36, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, así como también se llevó a cabo el subejercicio del mes de enero.

381011 Gastos de Ceremonial. – Se realizó una reducción de \$1,350.00, con el fin de dar ajuste de ahorro al presupuesto del ejercicio 2025, lo cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre.

383011 Congresos y Convenciones. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/066/2025 y oficio No. SB/DGAYP/120/2025 de la Secretaría de Bienestar para dar suficiencia a la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” que la Secretaría, Club Rotario Hermosillo Pític IAP y VOSH Internacional atendieron a 1,868 personas para su estudio visual y otorgamiento de lentes con graduaciones requeridas el cual se realizó en marzo, según folios 125804 y 126948, así como también en atención a oficio No. SB/DGAYP/0160/2025 de la Secretaría de Bienestar para la Jornada para el Bienestar Visual “Mirada Clara” y adquisición de refacciones para equipo de computación, folio 127805, de tal forma el oficio No. SB/DGAYP/0183/2025 de la Secretaría de Bienestar para mover el recurso de la Jornada para el Bienestar Visual realizada en el mes de marzo a la actividad o proyecto 716, folio 127904, enviados por la Dirección General de Administración y Planeación, por último, se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una ampliación de \$330,455.50

392011 Impuestos y Derechos. – Con el fin de ejecutar una reprogramación de recursos en atención a oficio No. SB/DGAYP/033/2025 de la Secretaría de Bienestar para el pago de revalidación de placas del parque vehicular, folio 125475, enviado por la Dirección General de Administración y Planeación, así como también se realizó un ajuste el cual se verá afectado en el periodo de marzo-diciembre, dando como resultado una reducción de \$2,353.00

398011 Impuesto Sobre Nómina. – Se realizó una ampliación de \$877,685.31 con el fin de dar suficiencia presupuestal para pago de impuesto del 3% sobre nómina al trimestre.

JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Contar con un presupuesto cuya función principal es canalizar recursos públicos directamente hacia las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sonora, representa una herramienta clave para atender de manera inmediata las carencias más apremiantes: falta de alimentos, dificultades para continuar los estudios, acceso limitado a servicios de salud, así como el respaldo a personas con discapacidad y madres solteras.

Dentro del capítulo 4000 “**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**”, también se contemplan los recursos asignados a **organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Bienestar del Estado de Sonora**, tales como el **Instituto Sonorense para la atención de los Adultos Mayores (ISAAM)**, el **Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)** y la **Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)**.

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo **adecuaciones presupuestales** que impactaron tanto a estos organismos como a la propia Secretaría, mismas que se detallan a continuación:

“Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, las cuales se detallan a continuación:

- Presupuesto aprobado: \$518,413,226.70
- Presupuesto modificado: \$492,334,245.90
- Variación: Reducción de \$26,078,980.80

Estas modificaciones presupuestarias responden a ajustes administrativos que, si bien implican una disminución en el recurso total asignado, no alteran el compromiso con la atención prioritaria de los sectores más vulnerables. La Secretaría continuará optimizando la ejecución de los programas sociales para garantizar el mayor impacto posible con los recursos disponibles, las cuales se detallan a continuación:

SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 42,645,028.17	\$ 42,487,995.77		\$ 157,032.40
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 4,713,800.00	\$ 4,570,389.10		\$ 143,410.90
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 24,954,719.00	\$ 12,469,676.95		\$ 12,485,042.05
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 23,154,200.00	\$ 22,916,283.33		\$ 237,916.67
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 82,274,252.91		\$ 2,468,228.90
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,468,228.90	\$ 2,468,228.90	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 432,000.00	\$ 432,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 2,094,107.71	\$ 2,094,107.71		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 6,313,890.00	\$ 6,313,878.85		\$ 11.15
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 316,150,400.00		\$ 13,212,600.00
TOTAL CAPITULO		\$ 518,413,226.69	\$ 492,334,245.92	\$ 2,625,261.30	\$ 28,704,242.07
REDUCCIÓN					\$ 26,078,980.77

En cuanto a las modificaciones de la propia Secretaría en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (Capítulo 4000, partida 441011):

- Presupuesto Aprobado: \$329,363,000.00
- Presupuesto Modificado \$316,150,400.00
- Variación: Se refleja una reducción de \$13,212,600.00

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
PRIMER TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
441011	AYUDAS SOCIALES PERS	\$ 329,363,000.00	\$ 316,150,400.00		\$ 13,212,600.00
TOTAL CAPITULO		\$ 329,363,000.00	\$ 316,150,400.00		
			Reducción		\$ 13,212,600.00

En la siguiente tabla se reflejan los datos de la Secretaría, en las distintas actividades o proyectos que integran este capítulo, así como el monto asignado y la justificación de esta actividad, las cuales se detallan a continuación:

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL ACTIVIDAD O PROYECTO					
CAPÍTULO 4000 SIN ORGANISMOS DESENTRALIZADOS					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Actividad o proyecto	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
287	COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 129,363,000.00	0		\$ 129,363,000.00
936	FORT ECON FAMILIA VULNER	\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00		
944	PENSION EST P/BIENESTAR P	\$ -	\$ 116,150,400.00	\$ 116,150,400.00	
TOTAL CAPÍTULO				\$ 116,150,400.00	\$ 129,363,000.00
REDUCCIÓN					\$ 13,212,600.00

La Actividad 936, denominada Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables, tiene como objetivo complementar los ingresos de personas en situación de pobreza extrema o moderada, a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria y atender sus necesidades básicas. Este apoyo se otorga a través de transferencias monetarias no condicionadas, dirigidas a personas mayores de 18 años que perciben un ingreso inferior al valor de la canasta alimentaria. Además, los beneficiarios deben presentar al menos tres carencias sociales, tales como rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud, seguridad social, vivienda de baja calidad o carencia de servicios básicos. El programa prioriza a quienes residen en municipios con altos niveles de vulnerabilidad. El apoyo económico consiste en la entrega de \$2,500 pesos bimestrales, depositados en una tarjeta electrónica que puede utilizarse tanto para realizar compras como para retirar efectivo en cajeros automáticos. Para el ejercicio 2025, se proyecta beneficiar a 13,365 familias en el estado de Sonora, con una inversión estatal en 200 millones de pesos.

La Actividad 944, denominada Pensión Estatal para Personas con Discapacidad, tiene como objeto complementar los ingresos de las personas con Alguna discapacidad a fin de que puedan cubrir la canasta alimentaria, así como atender sus necesidades básicas, a través de una transferencia monetaria por parte del Fideicomiso Bienestar, teniendo como objeto que el Gobierno del Estado de Sonora, mediante la Secretaría de Bienestar, aporten el 50% y el otro 50% la Secretaría de Bienestar Federal. Para este ejercicio del 2025, se pretende apoyar a 12,099 personas con un apoyo bimestral de \$3,200.00, con una inversión estatal de 116 millones 150 mil de pesos.

En referencia a la Actividad 287 denominada Coordinación Administrativa, se informa que se realizó el cambio solicitado a la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Egresos, a la Actividad o Proyecto 944 denominada Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad, cumpliendo con lo estipulado en el trimestre anterior.

Así mismo, se detalla la variación de cada una de las partidas que afectan a la Secretaría los organismos, sin embargo, se informa que la justificación de cada partida de estos organismos estará a cargo de cada uno de ellos:

SECRETARÍA DE BIENESTAR
INSTITUTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
EJERCICIO 2025

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 3,010,268.94	\$ 3,010,268.94		
411021	MAT. Y SUMINISTROS	\$ 146,500.00	\$ 133,697.70		\$ 12,802.30
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,239,527.00	\$ 2,261,991.87	\$ 22,464.87	
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 2,854,200.00	\$ 2,616,283.33		\$ 237,916.67
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 42,000.00	\$ 42,000.00		
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 158,493.88	\$ 158,493.88		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ -	\$ 20.95	\$ 20.95	
TOTAL		\$ 8,450,989.82	\$ 8,222,756.67	\$ 22,485.82	\$ 250,718.97
REDUCCIÓN					\$ 228,233.15

SECRETARÍA DE BIENESTAR
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA
EJERCICIO 2025

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
411011	SERV. PERSONALES	\$ 24,130,795.92	\$ 23,973,763.52		\$ 157,032.40
411031	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,402,875.00	\$ 2,132,652.70		\$ 12,270,222.30
411041	TRANSF. ASIGN, SUBS	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00		
411061	INVERSION PUBLICA	\$ 84,742,481.81	\$ 82,274,252.91		\$ 2,468,228.90
411111	G INDIRECTOS P OBRAS	\$ -	\$ 2,468,228.90	\$ 2,468,228.90	
411151	OTR.SEGUROS LABORALES	\$ 246,000.00	\$ 246,000.00		
411161	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ -	\$ 157,032.40	\$ 157,032.40	
411171	PREV. P/ INCREM SUEL	\$ 1,164,372.26	\$ 1,164,372.26		
415031	APLIC.REC.PROP.ORG.I	\$ 1,872,640.00	\$ 1,872,640.00		
TOTAL		\$ 132,559,164.99	\$ 120,288,942.69	\$ 2,625,261.30	\$ 14,895,483.60
REDUCCIÓN					\$ 12,270,222.30

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA

CAPÍTULO 5000

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
519012	EPO. ADMINISTRACIÓN	0	\$ 6,166.95	\$ 6,166.95	
TOTAL CAPÍTULO				\$ 6,166.95	\$ -
AMPLIACIÓN				\$ 6,166.95	

519012 Equipo de Administración. – Se realizó una ampliación de \$6,166.95 con el fin de dar suficiencia presupuestal para poder cubrir el gasto de relojes checadores, lo cual es indispensable para el control interno de la Secretaría.

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión Pública (Capítulo 6000):

- Presupuesto Aprobado: \$162,536,644.00
- Presupuesto Modificado: \$145,068,342.62
- Variación: Sin Variación: \$17,468,301.38

VARIACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PARTIDA					
CAPITULO 6000					
SEGUNDO TRIMESTRE 2025					
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ampliación	Reducción
611022	CONSTR. Y AMPLIACION	\$ 116,350,000.00	\$ 53,209,869.62		\$ 63,140,130.38
614012	CONSTRUCCION	\$ -	\$ 1,157,810.00	\$ 1,157,810.00	
614032	REMODEL. Y REHABILIT	\$ 15,112,463.00	\$ 17,712,463.00	\$ 2,600,000.00	
614082	INF.EPO.MAT.AGUA P.	\$ 17,574,181.00	\$ 46,750,200.00	\$ 29,176,019.00	
614092	INF.EPO.MAT.ALCANTA	\$ 13,500,000.00	\$ 26,238,000.00	\$ 12,738,000.00	
TOTAL CAPITULO		\$ 162,536,644.00	\$ 145,068,342.62	\$ 45,671,829.00	\$ 63,140,130.38
REDUCCIÓN					\$ 17,468,301.38

Reducción de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal FISE. Según tarjeta DGPIP/019 Dirección General de Inversiones Públicas, póliza No. 300939059 de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos y solicitado por la Secretaría de Bienestar oficio No. SB/0248/2025. La cual afecto a las partidas 611022, 614012, 614032, 614082, 614092, la cual afecto a las obras número: C00075/1085, C00075/1086, C00075/1087, C00075/1088, C00075/1092, C00075/1098, C00075/1101, C00075/1115, C00075/111, C00075/1118, C00075/1120, C00075/1124, C00075/1126, C00075/1127, C00085/0451, C00085/0452 y C00125/0055. Así mismo se realizó la reprogramación de recursos estatales para liberación de obras de Infraestructura en materia de recreación y esparcimiento; Agua potable en zonas rurales y urbanas y de alcantarillado en zonas urbanas según oficio de autorización No. SH-FISE-25-004; SH-FISE-25-005 y SH-FISE-25-006 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP/031, así como la reprogramación de recursos federales del FISE, para liberación de obras de agua potable y alcantarillado en zonas rurales según oficio de autorización SH-FISE-25-007, SH-FISE-25-008, SH-FISE-25-009 y SH-FISE-25-010 a la Secretaría de Bienestar operado por la Dirección General de Infraestructura Social recursos control tarjeta No. DGPIP 034 y 037. Aunado a la reprogramación de recursos federales del fondo FISE, para liberación de obras de alcantarillado en zonas urbanas y rurales; agua potable en zonas urbanas y rurales según oficio de autorización No. SH-FISE-25-001; SH-FISE-25-002 y SH-FISE-25-003 a la Secretaría de Bienestar, operado por la Dirección General de Infraestructura Social, recursos control tarjeta No. DGPIP. 028.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Secretaría de Bienestar es una Dependencia clave del Gobierno del Estado de Sonora encargada de diseñar, implementar y coordinar políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Entre sus principales líneas de acción se encuentran los programas de apoyo económico directo, así como la provisión de servicios básicos de vivienda y la mejora de espacios públicos, los cuales tienen un impacto significativo en el desarrollo comunitario y el bienestar social.

El propósito de esta evaluación del desempeño es analizar, con base en criterios de eficacia, eficiencia, cobertura y calidad, los resultados obtenidos por la Secretaría en la ejecución de dichos programas durante el periodo establecido. Esta revisión permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad, con el fin de generar recomendaciones que fortalezcan la toma de decisiones y promuevan una gestión pública más transparente, efectiva y orientada a resultados.

Para el ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de Bienestar se le autorizó un presupuesto inicial de \$814,517,248.82 como cabeza de sector. Sin embargo, al cierre del segundo trimestre, dicho monto fue modificado a \$767,586,586.87, lo que representa una reducción global de \$46,930,661.95. De este ajuste, \$34,064,281.18 correspondieron directamente a la Secretaría, mientras que \$12,866,380.77 fueron aplicados a sus organismos descentralizados. Este recorte presupuestal refleja la necesidad de evaluar con mayor rigor el uso de los recursos públicos y su impacto en la implementación de los programas sociales prioritarios.

En la siguiente tabla se muestra la evolución programática-presupuestal de las actividades y/o proyectos que están ejecutando tanto los organismos descentralizados como la Secretaría:

ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS DE LA SECRETARÍA

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ACTIVIDAD O PROYECTO A JUNIO DEL 2025						
CLAVE A o P	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN	
		ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
046	ATN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	\$ 5,510,139.04	\$ 5,557,986.49	\$ 2,169,215.79	\$ 47,847.45	
095	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	\$ 60,831,713.25	\$ 55,881,072.86	\$ 21,824,645.92		\$ 4,950,640.39
153	IMPULSO DESARR. INTEGRAL	\$ 25,342,240.88	\$ 27,099,035.85	\$ 14,983,577.15	\$ 1,756,794.97	
287	COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$ 208,436,119.59	\$ 70,549,184.54	\$ 36,335,149.06		\$ 137,886,935.05
432	IGUAL MUJER Y HOMBRE	\$ 3,544,221.34	\$ 3,835,926.75	\$ 2,002,682.15	\$ 291,705.41	
465	ATENCIÓN A ADULTOS MAYOR	\$ 3,210,762.82	\$ 3,210,762.82	\$ 1,444,644.79		
536	CTROS BIENESTAR JUVENIL	\$ 9,500,000.00	\$ 9,500,000.00	\$ 7,599,996.00		
593	APOYO CASAS ESTUDIANTES	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 3,000,000.00		
716	JORNADAS P FORT TEJIDO CO	\$ -	\$ 440,042.90	\$ 404,756.82	\$ 440,042.90	
717	FNDO MEJROAM COL POPULARE	\$ 48,946,472.29	\$ 95,562,949.34	\$ 1,104,991.59	\$ 46,616,477.05	
718	PROG HABITACION PROPIA	\$ 124,691,685.21	\$ 61,603,533.42	\$ 3,571,035.23		\$ 63,088,151.79
721	PROG MEJORAM VIVIENDA	\$ 90,742,481.81	\$ 90,742,481.81	\$ 90,742,481.81		
936	FORT ECON FAMILIA VULNER	\$ 227,761,412.59	\$ 221,453,210.09	\$ 105,230,604.18		\$ 6,308,202.50
944	PENSION EST P/BIENESTAR P	\$ -	\$ 116,150,400.00	\$ 77,433,600.00	\$ 116,150,400.00	
TOTAL		\$ 814,517,248.82	\$ 767,586,586.87	\$ 367,847,380.49	\$ 165,303,267.78	\$ 212,233,929.73
REDUCCIÓN						\$ 46,930,661.95

Una vez expuesto el análisis en las variaciones programático-presupuestales, mediante el cual se explican las razones que dieron lugar a estas modificaciones, se considera conveniente describir la evaluación del desempeño programático, entendido éste como el avance y/o cumplimiento de metas en congruencia con los resultados de los indicadores, lo que permite avanzar en el ejercicio de los recursos de la inversión pública para quienes más lo necesitan.

Por lo que a continuación se muestran los 25 indicadores los cuales servirán para medir el cumplimiento de lo programado y el desarrollo de la gestión realizada por las Unidades Administrativas de la Secretaría, sin incluir a los Organismos Descentralizados atendiendo:

DESPACHO DE LA SECRETARÍA:

Indicador: Informe de actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Durante el segundo trimestre y en cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría, se informa que las acciones implementadas han estado orientadas a reafirmar el compromiso de contribuir al bienestar de las y los sonorenses, mejorando su calidad de vida y brindándoles acceso a más oportunidades. Entre las principales actividades destacadas se encuentran:

El seguimiento del Programa de Vivienda para el Bienestar, Atención a la Comisión para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual, además de la Violencia Laboral, Participación en la conformación de los Comités Indígenas, Acciones de certeza jurídica a la población Sonorense, Acceso a servicios básicos: redes de electricidad, Reuniones con integrantes de Pueblos Indígenas, Colaboraciones en el Gobierno para

Obras Públicas, Visitas en territorio, Lanzamiento de “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables” y la Participación en los Foros de Consulta Pública para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Indicador: Capacitaciones a población vulnerable del Estado con el fin de promover la igualdad de género.

Durante este trimestre se logró capacitar a 193 personas de las cuales 112 correspondieron a mujeres y 81 a hombres, en 5 capacitaciones para lo cual se tenía contemplada realizar cinco, logrando un 100% de lo programado, detallando a continuación los temas y fechas de realización:

- Reunión de trabajo: con personas cuidadoras, sociedad civil académicas y personal de instituciones. Tema cuidado de infancias desde los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
- Platica participativa igualdad de género en la Universidad Estatal de Sonora, UES dirigido a estudiantes.
- Conferencia género, cuidados y derechos a estudiantes de Universidad Estatal de Sonora, UES.
- Reunión de trabajo: con personas cuidadoras, sociedad civil académicas y personal de instituciones. Tema cuidados de personas cuidadoras.
- Igualdad, respeto en el ámbito laboral y de atención, conceptos básicos dirigido a personal de la Secretaría de Bienestar

SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por gestiones de inclusión social en el Estado.

Durante el presente trimestre, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de inclusión social en el Estado de Sonora, en el marco de los objetivos establecidos en materia de desarrollo social. Estas acciones buscan promover la colaboración entre la Secretaría, instancias federales y estatales, organismos autónomos, grupos sociales, y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de reducir brechas de desigualdad, fomentar la participación ciudadana e impulsar el bienestar integral de la población, en especial de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Acciones destacadas del trimestre:

A continuación, se enlistan las actividades más relevantes en las que se participó o que fueron organizadas con el objetivo de promover la inclusión y cohesión social en la entidad:

1. Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
2. Reconocimiento a la Excelencia en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.
3. 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
4. Primera Sesión Ordinaria 2025 del Instituto Sonorense de la Juventud.
5. Primera Sesión Ordinaria del Año 2025 del Sistema DIF Estatal.
6. Presentación del Sistema Informático de Registro de Niñas y Adolescentes Madres o Embarazadas (SIRNAME).
7. Segunda Reunión Ordinaria 2025 del Consejo Directivo del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISAAM).
8. Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
9. Instalación de la Mesa Interestatal en Materia de Inclusión de las Personas con Discapacidad.
10. Participación en los Foros de Consulta para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.
11. Sesión Extraordinaria No. 71 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
12. Capacitación en el Programa Interno de Protección Civil.
13. Capacitación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14. Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).

Las actividades desarrolladas durante el trimestre reflejan el compromiso de la Secretaría con una gestión pública incluyente, participativa y transparente. A través del fortalecimiento de alianzas interinstitucionales y la articulación con diversos sectores de la sociedad, se avanza en la construcción de un Sonora más justo, equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL. -

Indicador. - Personas en situación de pobreza extrema beneficiadas con el apoyo monetario en forma bimestral.

Durante el presente trimestre se logró el 99.94% de lo programado, beneficiando a las 13,357 personas de acuerdo con lo programado, por la implementación del nuevo programa de apoyo denominado “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”.

Como es de su conocimiento durante el trimestre anterior, este nuevo programa incorporó disposiciones y ajustes significativos en sus reglas de operación, que requieren realizar un levantamiento actualizado de cuestionarios para la identificación precisa de las personas en situación de pobreza extrema, así como la georreferenciación de estas. La aplicación de este levantamiento de información es fundamental para realizar una evaluación más exacta de las necesidades y asegurar que los recursos lleguen de manera justa y equitativa a la población más vulnerable.

Evitando cualquier perjuicio o retraso en la atención a la población objetivo, se realizó el mecanismo de apoyo retroactivo correspondiente al bimestre anterior. Esta medida permitirá que las personas beneficiarias no vean afectado su acceso a los recursos, asegurando que reciban el apoyo de manera oportuna, tal como estaba originalmente programado, sin que el retraso en los procedimientos impacte negativamente en su situación.

En resumen, aunque el proceso de implementación del programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables” ha requerido más tiempo del anticipado debido a los ajustes operativos, se logró que la fase de incorporación de beneficiarios se realizará exitosamente en el trimestre. Con el establecimiento del apoyo retroactivo, se garantizará que los objetivos del programa se cumplan de manera efectiva, brindando el respaldo necesario a las familias vulnerables sin que se vean desfavorecidas por los retrasos operativos.

Indicador. - Realización de transferencia monetaria a población incorporada al programa.

Durante este trimestre se ejerció un monto total de \$100,175,000.00 mediante transferencia a la empresa dispersora, con base en el padrón de beneficiarios validado para tal fin. Esta transferencia refleja principalmente la implementación del nuevo programa de apoyo económico denominado “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”.

La puesta en marcha del programa implicó la reconfiguración de diversos procesos operativos y administrativos, entre ellos la actualización y revisión de los criterios establecidos en las reglas de operación originales. Estos cambios fueron necesarios para alinear el programa con nuevos estándares de transparencia, eficiencia y equidad en la distribución de los recursos, así mismo se informa la cancelación de 8 personas y una baja por defunción.

Como parte de este proceso, durante el trimestre se otorgó de forma retroactiva el apoyo correspondiente al trimestre anterior, por un monto de \$33,412,500.00. Este ajuste explica el 149% de avance registrado durante el trimestre, superior al 100% habitual. Sin embargo, al mes de junio se tiene un avance del 50% correspondiendo a lo programado originalmente.

Si bien el desfase en la entrega de recursos pudo haber generado inquietudes, es importante destacar que las medidas adoptadas tienen como objetivo una implementación más sólida y una mayor eficiencia en el uso de

los fondos públicos. Como resultado, las familias en situación de vulnerabilidad recibirán el apoyo retroactivo correspondiente, garantizando así el cumplimiento de los objetivos del programa.

Indicador. - Incorporación de solicitantes de ingreso al programa con tres o más carencias sociales.

Durante el segundo trimestre se logró el 100% ya que se incorporaron 13,365 personas a beneficiar por el nuevo programa denominado “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”, debido a los ajustes en los mecanismos operativos, incluyendo la actualización de los criterios establecidos en sus reglas de operación; entre dichos ajustes se contempló la aplicación de un levantamiento actualizado de cuestionarios para la identificación precisa de personas en situación de pobreza extrema, así como su georreferenciación. Estas acciones fueron necesarias para garantizar una asignación adecuada, justa y transparente de los recursos.

La incorporación de las personas seleccionadas, se informa que se realizaron 8 cancelaciones, por incumplimiento y una baja por defunción.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Indicador. - Coordinación de comités de contraloría social, para coadyuvar en la transparencia de los programas sociales.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12, fracción VIII, de las atribuciones de la Dirección General de Participación Social, que señala la obligación de participar en la integración de los Comités de Contraloría Social de los programas operados por esta Secretaría, durante el segundo trimestre del presente año se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fomentar la participación ciudadana y la vigilancia social en el ejercicio de los recursos públicos.

En este contexto, se informa que fueron integrados un total de 25 Comités de Contraloría Social, correspondientes al programa social “Fortalecimiento Económico para las Familias Vulnerables”, en diferentes municipios del Estado de Sonora. Estos comités tienen como objetivo principal dar seguimiento al cumplimiento de las metas y acciones de dicho programa, así como promover la rendición de cuentas, la transparencia y la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Inicialmente, se tenía programada una meta modificada durante el trimestre de 15 comités para el segundo trimestre. No obstante, debido a que durante el primer trimestre del año no se llevó a cabo la entrega de tarjetas a los beneficiarios del programa, no se contaba con el padrón necesario para la integración de los comités en ese periodo, situación que impidió el cumplimiento de los 10 comités, de la meta establecida para el trimestre anterior.

Ante esta situación, y con el firme compromiso de cumplir con los lineamientos institucionales y los principios de participación social, se redoblaron esfuerzos durante el segundo trimestre, logrando no solo alcanzar la meta establecida para ese periodo, sino también recuperar el rezago correspondiente al primer trimestre. Gracias a esta estrategia, se logró 125% de lo programado originalmente, un 166% de lo modificado superar la meta acumulada, sin embargo, al segundo trimestre se ha alcanzado un avance del 83% de lo programado original de los dos primeros trimestres, consolidando la creación de 25 comités en total.

Las acciones realizadas incluyeron la coordinación con autoridades municipales, la convocatoria a las personas beneficiarias, la organización de asambleas comunitarias y la capacitación a los integrantes de los comités, con base en las guías metodológicas y los materiales emitidos por la Secretaría de la Función Pública. Se brindó además acompañamiento técnico y asesoría durante todo el proceso de conformación.

La instalación de estos comités constituye un avance significativo en el fortalecimiento de los mecanismos de control social, permitiendo que las personas beneficiarias del programa participen activamente en la supervisión de su correcta implementación y en la detección oportuna de posibles irregularidades, contribuyendo así al uso eficiente, transparente y honesto de los recursos públicos.

Finalmente, es importante destacar que estos esfuerzos se realizan en apego a la normativa vigente y en coordinación permanente con las instancias correspondientes, reforzando con ello el compromiso institucional con la transparencia, la legalidad y la mejora continua en la operación de los programas sociales.

Indicador. - Jornada comunitaria realizada, para ofrecer tramites y servicios a población vulnerable.

Durante el primer trimestre ya se había logrado el 100%, ya que en este trimestre no se tenía contemplada la realización de ninguna jornada comunitaria dentro de la programación establecida, por lo que no se llevaron a cabo actividades correspondientes a este indicador.

Indicador. - Número de personas atendidas con un estudio visual y/o lentes en la jornada de bienestar visual.

No se atendieron personas durante el segundo trimestre, ya que no se programaron jornadas de bienestar visual en el periodo, debido a la calendarización anual prevista para el segundo semestre.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

Indicador. - Informes de diagnóstico regional identificando las necesidades de la población del estado.

Durante este trimestre se realizó el diagnóstico en cinco regiones del estado logrando un 50% de lo programado anual, que incluyen: la Región del Alto Golfo, la Región del Gran Desierto, la Región de la Frontera, la Región de las Cuatro Sierras y la Región de los Tres Ríos. Este diagnóstico forma parte de las acciones estratégicas del nuevo programa “Fortalecimiento Económico para Familias Vulnerables”.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Indicador: Informe de actividades realizadas por gestiones de infraestructura social en el Estado.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Subsecretaría de Infraestructura Social continuó impulsando acciones orientadas a reducir las carencias en servicios básicos en viviendas —tales como agua potable, drenaje, saneamiento y electricidad— con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en el Estado de Sonora.

En este periodo, la Dirección de Atención a Municipios y Seguimiento a Evaluación Social recibió, gestionó y coordinó un total de 10 solicitudes provenientes de distintos municipios. Estas propuestas fueron revisadas conforme al artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y posteriormente turnadas a la Dirección General de Infraestructura Social para su evaluación técnica.

Las solicitudes fueron analizadas priorizando aquellas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria, identificadas por presentar elevados índices de pobreza y marginación. Se realizó un desglose a nivel regional y local para determinar el padrón de posibles beneficiarios. Estas gestiones se llevaron a cabo en coordinación con autoridades municipales como directores de obras, secretarios particulares, alcaldes y, en algunos casos, autoridades tradicionales. Además, se dio seguimiento a solicitudes canalizadas por la Dirección de Atención y Gestión al Ciudadano, así como por la Dirección General de Desarrollo Regional.

Todo este proceso tuvo como finalidad facilitar el acceso de los solicitantes al Programa de Apoyo a la Vivienda Social “Habitación Propia”, garantizando un proceso transparente, eficiente y alineado con los principios de equidad y justicia social.

Paralelamente, en el mismo trimestre, se llevaron a cabo diversas licitaciones públicas para la ejecución de obras de infraestructura básica, enfocadas principalmente en el mejoramiento de servicios de agua potable, drenaje sanitario y rehabilitación de espacios públicos en distintos municipios del estado. Estas acciones fortalecen la infraestructura social y responden a las necesidades más apremiantes de la población en situación de rezago.

1. Agua Potable

- Construcción y rehabilitación de líneas de conducción de agua potable en los municipios de Plutarco Elías Calles, Caborca, BÁCUM, Ures y Huatabampo.
- Construcción de tanques elevados en Caborca (15 de septiembre), BÁCUM (Campo 60 y El Juvani) y Huatabampo (La Escalera).
- Ampliación de la red de agua potable en Sauz de Ures.

2. Drenaje Sanitario

- Rehabilitación de cárcamos sanitarios en Navojoa.
- Construcción y ampliación de redes y colectores sanitarios en Quiriego y Santa Ana.

3. Espacios Públicos

- Rehabilitación del Parque Misioneros en Guaymas.
- Construcción de una cancha deportiva multifuncional en Bacusa, municipio de Quiriego.

En total, se noticiaron 10 licitaciones públicas identificadas con los folios LPO-926009991-002-2025 al LPO-926009991-010-2025, involucrando más de una decena de obras en beneficio de localidades con necesidades prioritarias, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y espacios comunitarios.

Se formalizaron diversos contratos derivados de licitaciones públicas, con el objetivo de fortalecer la infraestructura básica en distintos municipios del Estado de Sonora. En total, se celebraron cinco contratos principales (SH-FISE-25-001 al SH-FISE-25-005), abarcando un conjunto de obras enfocadas en agua potable, drenaje sanitario y espacios públicos. A continuación, se presenta un resumen por contrato:

SH-FISE-25-001

Contratista: Ingeniería y Diseño JARO, S.A. de C.V.

Licitación: LPO-926009991-002-2025

Obras:

- C-00085/0457: Construcción de línea de conducción de agua potable en Sonoyta, Plutarco Elías Calles
- C-00085/0458: Rehabilitación de red de agua potable en Colonia Centro, Heroica Caborca.

SH-FISE-25-002

Contratista: 2K17 Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

Licitación: LPO-926009991-001-2025

Obras:

- C-00077/0370: Rehabilitación del cárcamo sanitario Nogalitos en Navojoa.
- C-00077/0369: Rehabilitación del cárcamo sanitario industrial en Navojoa.
- C-00077/0368: Construcción de línea de conducción de drenaje sanitario en Quiriego.

SH-FISE-25-003

Contratista: Sol y Mar Construcciones JEEV, S. de R.L. de C.V.

Licitación: LPO-926009991-003-2025

Obra:

- C-00085/0460: Construcción de tanque elevado de agua potable en la localidad 15 de septiembre, Caborca.

SH-FISE-25-004

Contratista: Construcciones Don Goyo, S.A. de C.V.

Licitación: LPO-926009991-004-2025

Obra:

- C-00125/0062: Rehabilitación del Parque Misioneros, Heroica Guaymas.

SH-FISE-25-005**Contratista:** Carlos Ignacio Gómez Anaya**Licitación:** LPO-926009991-005-2025**Obras:**

- C-00085/0463: Construcción de tanque elevado de agua potable en Francisco Javier Mina (Campo 60), Bácum.
- C-00085/0461: Construcción de tanque elevado de agua potable en El Juvani, Bácum.

Estas obras contribuyen al fortalecimiento de servicios básicos y mejoramiento de espacios comunitarios en zonas prioritarias del Estado, alineadas con los objetivos del Programa de Apoyo a la Vivienda Social y el bienestar de comunidades marginadas.

Así mismo, durante el segundo trimestre de 2025, se realizaron 10 reuniones informativas en distintos municipios de Sonora, con el objetivo de socializar proyectos de obra pública y recabar firmas de actas en formatos FPS 1 y FPS 2. Las comunidades fueron informadas sobre las características, objetivos y beneficios de los proyectos.

De igual manera, se informa que se encuentran en proceso de autorización por parte de la federación las obras solicitadas para su ejecución, lo que permitirá avanzar en la siguiente fase del proyecto, que incluye el proceso de licitación de las obras correspondientes. Este procedimiento asegura que las obras se realicen de manera transparente y conforme a los lineamientos establecidos, permitiendo la participación de empresas que garanticen la calidad y el cumplimiento de los tiempos estipulados.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Durante este trimestre, se cumplió con lo establecido en cada uno de los 9 indicadores de esta Dirección General, sin embargo, es importante señalar que no se contempló la finalización de las obras correspondientes de los siguientes indicadores, las cuales están programadas para su conclusión en el tercer y cuarto trimestre de 2025:

- Personas beneficiadas con la construcción de obras de servicios básicos a la vivienda.
- Construcción de obras de red de alcantarillado sanitario.
- Rehabilitación de parques públicos en zonas de atención prioritaria.
- Construcción de obras de ampliación de red de agua potable.
- Construcción de tanques elevados de agua potable en zonas de atención prioritaria.
- Personas beneficiadas con cuartos habitación y baños con el fin de contribuir a la carencia por calidad y espacio de la vivienda.
- Construcción de cuartos habitación a personas que carecen de una vivienda con calidad y espacio en zonas de atención prioritaria.
- Construcción de baños con biodigestor en viviendas de población que se encuentran en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.
- Construcción de baños en viviendas en situación de pobreza extrema en zonas de atención prioritaria.

La ejecución de estas obras sigue un plan de trabajo detallado y en estricto cumplimiento con los tiempos establecidos.

Estas intervenciones representan una parte fundamental de los esfuerzos de la Secretaría para mejorar las condiciones de vida de las familias más necesitadas, garantizando acceso a servicios básicos que son esenciales para su bienestar y desarrollo.

COORDINACIÓN GENERAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. -

Indicador. - Informe de la Coordinación General del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Durante este trimestre, la Coordinación ha informado sobre las principales acciones realizadas, enfocadas en mejorar la infraestructura y los servicios básicos en los 72 municipios del Estado de Sonora. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Realización de reuniones y capacitaciones con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), relacionadas con los programas de ampliación de red y módulos de sistemas aislados (MSI).
- Apoyo técnico a los municipios en el uso de la plataforma SIFAIS, así como en el proceso de Solventación de observaciones.
- Elaboración de proyectos para la CFE en el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) y la Secretaría de Energía (SENER).
- Gestión ante instancias federales y/o estatales para la tramitación correspondiente a cada proyecto ante la CFE.
- Asistencia y apoyo a diversas dependencias gubernamentales en coordinación con los municipios, conforme a las solicitudes recibidas.

Estas acciones reflejan el compromiso de la Coordinación con la mejora de la calidad de vida de las y los sonorenses, a través del fortalecimiento de la infraestructura básica y el acceso equitativo a servicios esenciales, especialmente en las comunidades más vulnerables.

Cabe señalar que, debido al proceso de transición y/o reestructuración orgánica dentro de la Secretaría, las funciones que actualmente realiza la Coordinación se centran en la gestión operativa del SIFAIS y en brindar atención a las necesidades de electrificación por ampliación de red o MSI, en conjunto con la CFE y a través del FSUE.

Finalmente, se informa que no se cuenta con un convenio de colaboración vigente con la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN. -

Indicador. - Informe de ejecución financiero, programático y presupuestal de la Secretaría. -

Esta Unidad Administrativa informó sobre las actividades realizadas, con relación al estado del avance de la ejecución del presupuesto, atención de auditorías, mantenimiento vehicular, actualización de inventarios, actualización en página de transparencia, actualización en las plataformas del Sistema de Información de acciones de Gobierno (SIA) y cambios en la estructura organizacional.

Se ha informado sobre las principales actividades realizadas en relación con el avance en la ejecución del presupuesto 2025, así como otras áreas clave de gestión propias a esta Dirección General. A continuación, se detallan las acciones emprendidas:

1. Estado del avance en la ejecución del presupuesto: Se ha realizado un seguimiento continuo y detallado al avance de la ejecución presupuestaria, garantizando que los recursos asignados se utilicen conforme a los objetivos y plazos establecidos. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que no haya desvíos y que las asignaciones presupuestarias sean aplicadas de manera eficiente y efectiva.
2. Atención a auditorías: Durante este trimestre, se ha dado cumplimiento a las auditorías programadas, trabajando de manera proactiva en la resolución de cualquier observación y garantizando la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos. Esto incluye la entrega de documentación solicitada y la implementación de las recomendaciones derivadas de las auditorías previas.
3. Mantenimiento vehicular: Se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular institucional. Esto ha asegurado que los vehículos estén en óptimas condiciones para su uso en las diversas actividades operativas de la Secretaría, minimizando tiempos de inactividad y mejorando la eficiencia en los traslados.
4. Actualización de Inventarios: Se realizó una actualización exhaustiva de los inventarios, con el fin de garantizar que la información esté actualizada y refleje con precisión los bienes, equipos y materiales

disponibles. Esta acción es clave para el control y la correcta asignación de los recursos dentro de la institución.

5. Actualización en la página de transparencia: Se completó la actualización periódica de la página de transparencia, asegurando que la información disponible sea clara, accesible y cumpla con los requerimientos establecidos por la normativa vigente. Esto contribuye a mejorar la rendición de cuentas y a garantizar la transparencia en las operaciones de la Secretaría.
6. Actualización en las plataformas del Sistema de Información de acciones de Gobierno (SIA): Se han realizado las actualizaciones necesarias en las plataformas del SIA, facilitando el acceso a la información administrativa, financiera y operativa.
7. Actualización en la estructura organizacional: Se llevaron a cabo ajustes en la estructura organizacional, buscando una mayor eficiencia y claridad en la asignación de responsabilidades y funciones. Estos cambios fueron implementados para optimizar los procesos internos y fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría.

Estas acciones reflejan el compromiso con la mejora continua, la transparencia, la eficiencia en el manejo de los recursos y la correcta ejecución de los proyectos bajo su responsabilidad.

Indicador: Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Bienestar para la Pensión a Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.

En relación a este indicador, se logró su cumplimiento del 100% durante el primer trimestre, ya que durante este trimestre se tenía contemplado culminar con la firma del convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, conforme a lo acordado con las entidades federativas en el marco del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente".

Este convenio representa un avance significativo para garantizar la universalidad del programa en el Estado de Sonora. Además, el Gobierno Estatal ha cumplido con el compromiso de complementar el presupuesto destinado a este programa, lo cual permitirá una mayor cobertura y un apoyo más efectivo a las personas con discapacidad permanente, contribuyendo de manera directa a mejorar su calidad de vida y bienestar.

La firma del convenio refleja el compromiso y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para fortalecer los programas sociales destinados a los sectores más vulnerables de la población.

Indicador: Importe de transferencia monetaria realizada al fideicomiso denominado "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar".

En relación con este indicador, se alcanzó un 100% de cumplimiento, ya que se realizó la aportación acordada por parte del Gobierno Estatal con recursos propios, por un total de \$38,716,800.00. Este monto corresponde a dos bimestres y ha permitido que 12,099 personas con discapacidad en el Estado de Sonora reciban la pensión establecida, contribuyendo significativamente a su seguridad económica.

Este apoyo financiero les facilita a complementar sus necesidades básicas, tales como alimentación, atención médica, educación, entre otras. El Fideicomiso "Bienestar SNC, FID 10324 Fideicomiso para el Bienestar" es el responsable de la gestión y distribución de los recursos, con una aportación 50% de recursos estatales y 50% de recursos federales. Este mecanismo de colaboración entre ambos niveles de gobierno garantiza que las personas beneficiarias puedan acceder al apoyo de manera oportuna y efectiva, fortaleciendo el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en Sonora.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA. -

Indicadores: Informe de los aspectos jurídicos, atribuidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se logró el 100% de las metas programadas ya que se presentó informe establecido en periodo, dentro de los cuales se informó la elaboración de 4 contratos los cuales tienen el objeto de poder cumplir y llevar a cabo el buen funcionamiento de esta dependencia como ejecutar sus actividades, en esta área se elaboraron y fueron enviados a las áreas requirentes para su ejecución, estos contratos son esenciales para garantizar el

cumplimiento de los acuerdos establecidos y facilitar la colaboración entre las diferentes áreas de la organización.

1. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-004-2025/042-SDB, Contrato abierto específico para el suministro y entrega en sitio de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
2. CONTRATO NÚMERO 07-1070000500-AD-2025-009, Para la contratación consolidada de póliza de seguro para la flotilla de vehículos y equipo automotor especial para el Gobierno del Estado de Sonora.
3. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-010-2025/003-SDB, Contrato específico para el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular.
4. CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-009-2025/042-SDB, Contrato específico para el suministro y entrega en sitio de material de limpieza.

Presentación del segundo Informe Trimestral del Programa Operativo Anual (POA) 2025, respecto a la “Gestión en materia de transparencia y acceso a la información pública”, En cuanto al cumplimiento a las leyes aplicables, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Sonora; realizó la “2da. Evaluación del año 2025 al cierre del primer trimestre 2025” al portal de transparencia de este sujeto obligado, obteniendo como resultado el 100% en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y un 99.48% de cumplimiento en cuanto obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia.

En referencia a las solicitudes de acceso a la información pública, se reporta que en segundo trimestre del ejercicio 2025, se recibieron y atendieron por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 16 solicitudes de acceso a la información pública.

Solicitudes	Abril	Mayo	Junio
Plataforma Nacional de Transparencia	6	6	4

De las solicitudes de acceso a la información pública fue declinada 1 de forma total, para su seguimiento a los sujetos obligados, por no ser de nuestra competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, se llevó a cabo una capacitación a las unidades administrativas de esta Secretaría.

Cabe señalar que conforme a lo estipulado en las fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, respecto a Archivo esta Unidad Administrativa desarrollaron las siguientes actividades:

Se actualizó el sistema Institucional de archivo mediante:

- Actualización de los formatos de fichas técnicas de valoración y catálogo de disposición documental de las unidades administrativas de Dirección General de Infraestructura Social, Dirección General de Participación Social, Dirección General de Administración y Planeación, Coordinación General del FAIS, Dirección General de Bienestar y Dirección General de Desarrollo Regional.
- Se brindó capacitación in situ para la actualización de fichas técnicas de valoración, criterios y condiciones de acceso a los archivos en las unidades administrativas de la Secretaría.
- Se diseñó una nueva estructura del portal electrónico de la Secretaría.

- Se envió al área de informática el esquema de una nueva estructura de información y contenidos del sistema institucional de archivo de la Secretaría y actualmente está modificado.
- Se actualizó el directorio al mes de junio del 2025 de los miembros del grupo interdisciplinario y suplentes, responsables de archivo en trámite, concentración y áreas generadoras de documentación y se publicó en el portal
- Se apoyó y se capacitó a la persona responsable de archivo de la Dirección General de Infraestructura Social para el registro, valoración y liberación de expedientes de los ejercicios 2012 y 2013.
- Con el apoyo de la Dirección General de Administración y Planeación, se instalaron cámaras de seguridad en el área de archivo de concentración.
- Se gestionaron y se realizaron acciones de fumigación para la erradicación de termita en el área de archivo en concentración.
- Se asistió a la presentación y demostración funcional del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA) el cual es un diseño y desarrollo del Archivo General de la Nación, que contempla técnicas de Inteligencia Artificial que coadyuvarán al cumplimiento de la Ley General de Archivos.
- Se asistió a diversos cursos en materia archivística entre los que destacan el de la “Ley General de Archivos” impartido por el Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C. y la primera jornada de archivos de Sonora organizado por la Dirección General de Gestión documental de la oficina del ejecutivo y la Dirección General del boletín oficial y archivo del Estado.
- Se celebró la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario.